

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2019-740** *Modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios Municipales de Actividades Culturales en el Centro Cívico. Expediente 30/4218/2018.*

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 25 de enero de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Modificar el Anexo XV de la Ordenanza reguladora de Precios Públicos por la Prestación de los Servicios de Actividades Culturales en el Centro Cívico Bezana:

### ANEXO XV

#### ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CENTRO CÍVICO

##### TARIFAS ESPECTÁCULOS:

- Entrada teatro: 2,00 euros.
- Entrada cine: 2,00 euros.
- Entrada conciertos música en directo: 2,00 euros.

##### TARIFA OTRAS ACTIVIDADES:

- CLASES DE BAILE: Tarifa mensual (2 horas a la semana, 4 semanas): 20,00 euros.
- CHI KUNG (Yoga oriental): Tarifa mensual (1 hora y media a la semana, 4 semanas): 20,00 euros.

Segundo.- Siendo una actividad demandada por los vecinos, se justifica la fijación del precio ligeramente por debajo del coste por razones culturales y de interés público.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la aplicación inmediata de las tarifas una vez aprobadas."

Santa Cruz de Bezana, 25 de enero de 2019.

El alcalde,  
Joaquín Gómez Gómez.

2019/740